**Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad**

Cuestionario sobre el derecho a la protección social de las personas con discapacidad

1. Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de legislación y políticas relativas a regímenes generales y/o específicos de protección social relacionados con las personas con discapacidad, incluyendo:

* Marco institucional encargado de su aplicación;
* Medidas legislativas, administrativas, judiciales y/o de otra índole destinadas a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a programas generales de protección social (ej. reducción de la pobreza, seguridad social, salud, empleo público, vivienda);
* Creación de regímenes específicos para personas con discapacidad (tales como pensiones por discapacidad, prestaciones de movilidad u otros);
* Ajustes fiscales u otras medidas similares;

1. Por favor indicar cómo las personas con discapacidad son consultadas y participan activamente en el desarrollo, implementación y seguimiento de los programas de protección social.
2. Sírvanse proporcionar información sobre las dificultades y las buenas prácticas en el diseño, implementación y seguimiento de regímenes generales y/o específicos de protección social relacionados con las personas con discapacidad, incluyendo:

* Condiciones de la accesibilidad y realización de ajustes razonables;
* Consideración de las necesidades específicas de las personas con discapacidad dentro de los servicios y/o beneficios de los programas;
* Dificultades experimentadas por las personas con discapacidad y sus familias en el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones de acceso a regímenes de protección social;
* Consideración de la edad, el género y las diferencias de origen étnico o raciales;
* Conflictos entre los requisitos y/o beneficios de los programas y el ejercicio de derechos tales como la capacidad legal, el vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad o el trabajo.
* Asignación de subvenciones a presupuestos personales;
* Capacitación sobre la discapacidad y toma de conciencia entre funcionarios públicos y/o socios externos;
* Existencia de mecanismos de queja o apelación.

1. Sírvanse proporcionar cualquier información o datos disponibles, desagregados ​​por deficiencia, género, edad u origen étnico si es posible, en relación con:

* La cobertura de los sistemas de protección social a las personas con discapacidad;
* Las tasas de pobreza entre las personas con discapacidad;
* Costos o gastos adicionales relacionados con la discapacidad.

1. Sírvanse proporcionar información sobre los criterios de elegibilidad utilizados para acceder a regímenes generales y/o específicos de protección social relacionados con las personas con discapacidad, incluyendo:

* Definición de discapacidad y evaluaciones de discapacidad utilizadas para la determinación de la elegibilidad;
* La consistencia de los criterios de elegibilidad entre los diferentes regímenes de protección social;
* Utilización de umbrales de ingresos y/o pobreza;
* Consideración de los costos adicionales relacionados con la discapacidad en los umbrales de ingresos.